



SKY Airline transporta perros y gatos de **12 semanas de edad como mínimo**.

Se debe reservar el servicio al menos 48 hs antes de la salida del vuelo.

Se podrá solicitar la devolución del 100% del servicio no utilizado en caso de enfermedad, fallecimiento o robo de la mascota.

MASCOTAS EN CABINA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- El peso máximo permitido por mascota es de 10 kilos con contenedor incluido. **Solo se admite 1 mascota por pasajero.**
- El pasajero será ubicado junto a la ventana sin cobro adicional.
- Servicio sujeto a disponibilidad en cada cabina.
- Solo se admiten contenedores blandos/flexibles. No podrá colocarse el contenedor sobre el asiento, el mismo irá ubicado debajo del asiento delantero del pasajero.

DIMENSIONES MÁXIMAS: 37 cm (largo) x 18 cm (ancho) x 24 cm (alto).

MASCOTAS EN BODEGA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- Solo puede viajar un animal por canil.
- En Chile y Perú, el peso no debe superar los 45 kg. En Argentina, Brasil, México, Colombia y República Dominicana, el peso máximo no debe exceder los 32 kg. En cuanto a su tamaño la suma del ancho, alto y largo debe dar máximo 230 cms.
- El contenedor debe ser de material rígido, con puerta metálica y traba de seguridad, sin ruedas.

! Como medida de seguridad, todos los caniles deberán estar asegurados con dos sellos de seguridad metálicos o un candado más una cadena cuyo grosor sea capaz de cruzar los

orificios de cierre de la puerta. El agente de counter será el encargado de ajustarlos. El cumplimiento de este requisito es **obligatorio**, en caso contrario, la mascota no podrá ser embarcada.

PERROS Y GATOS BRAQUICÉFALOS

Las razas de perros y gatos braquicéfalos serán aceptadas para su transporte únicamente en cabina previa firma de una Carta de Liberación de Responsabilidad.

RAZAS CONSIDERADAS PELIGROSAS

Solo podrán viajar en cabina los perros de las siguientes razas: Terrier pitbull americano, Pitbull Terrier, Terrier staffordshire americano, Tosa inu japonés, Staffordshire bull terrier, Rottweiler, Bull terrier, Mastiff ingles, Bulldog americano, Persa canario, Fila brasilero, Dogo Burdeos, Cane Corso o Mastín italiano, Akita inu, Dogo Argentino, Bullmastiff y Dóberman.

IMPORTANTE

- No se podrá proveer de ningún tipo de alimentos o bebidas a la mascota durante el vuelo.
- Cada pasajero es responsable de presentar la documentación necesaria para el transporte de su mascota. [Consultar requisitos](#)
- **Más información en la [web](#)**

Los cargos y condiciones por servicio están sujetos a modificación sin previo aviso por parte de la compañía aérea.